



**OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA  
FEBRERO DE 2020**

12 DE MARZO DE 2020

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>1</b>
<b>COLOCACIONES Y AMORTIZACIONES</b> .....	<b>2</b>
Títulos públicos de mercado .....	2
Recuadro. Vencimiento del BONAR DUAL 2020.....	2
Préstamos.....	4
Financiamiento intra-sector público.....	5
Letras intra-sector público .....	5
Financiamiento del Banco Central.....	5
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b> .....	<b>7</b>
<b>USO DE AUTORIZACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b> .....	<b>8</b>
<b>REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA BAJO LEY EXTRANJERA</b> .....	<b>10</b>
<b>OPERACIONES PREVISTAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES</b> .....	<b>12</b>
<b>COMENTARIO METODOLÓGICO</b> .....	<b>16</b>

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1. OPERACIONES DE FEBRERO .....	1
CUADRO 2. RESULTADO DEL CANJE DEL 4 DE FEBRERO DE 2020 .....	3
CUADRO 3. RESULTADO DE LICITACIONES DE LEBADS DE FEBRERO 2020...¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
CUADRO 4. FLUJOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OFICIALES .....	4
GRÁFICO 1. ADELANTOS TRANSITORIOS DEL BANCO CENTRAL .....	6
CUADRO 5. PAGOS DE INTERESES POR TIPO DE INSTRUMENTO.....	7
CUADRO 6. AUTORIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO ART.40. LÍMITES SOBRE MONTOS DE EMISIÓN.....	8
CUADRO 7. USO DE AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO .....	9
CUADRO 8. CALENDARIO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EMITIDA BAJO LEY EXTRANJERA.....	11
CUADRO 9. VENCIMIENTOS DE MARZO Y ABRIL EN MONEDA EXTRANJERA.....	12
CUADRO 10. VENCIMIENTOS DE MARZO DE ABRIL EN MONEDA NACIONAL.....	13
GRÁFICO 2. PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020 POR MONEDA Y ACREEDOR .....	14
GRÁFICO 3. PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020 POR INSTRUMENTO Y LEGISLACIÓN, EXCLUYENDO TENENCIAS INTRA-SECTOR PÚBLICO .....	15

## RESUMEN EJECUTIVO

El 13 de febrero estaba previsto el pago del BONAR DUAL 2020 por \$109.303 millones (USD1.754 millones). En los primeros días del mes, el Ministerio de Economía ofreció un canje de estos títulos, que implicaba una quita y tuvo baja aceptación en el mercado. Finalmente, se dispuso la postergación de los pagos de capital al 30 de septiembre por el equivalente a USD1.186 millones, con la interrupción del devengamiento de intereses.

Durante el mes también se realizaron otras tres licitaciones que resultaron en la colocación de títulos en pesos por \$28.223 millones.

## CUADRO 1

## OPERACIONES DE FEBRERO

EN MILLONES DE USD

Tipo de instrumento	Amortizaciones	Intereses pagados	Colocaciones/ desembolsos
<b>Denominado en pesos</b>	<b>1.933</b>	<b>253</b>	<b>2.823</b>
Letras del Tesoro	955	60	200
Bonos	508	192	413
Adelantos transitorios BCRA	470	0	2.210
<b>Denominado en moneda extranjera</b>	<b>319</b>	<b>451</b>	<b>660</b>
Letras del Tesoro	58	0	0
Letras del Tesoro al BCRA	0	0	587
Bonos	0	25	0
Prestamos multilaterales	141	420	73
Otros préstamos	120	6	1
<b>Totales</b>	<b>2.252</b>	<b>704</b>	<b>3.483</b>

Nota: no incluye intereses capitalizados. Incluye resultado de canjes y suscripciones en especie.

**FUENTE:** OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda.

En febrero se avanzó con el proceso de reestructuración de la deuda bajo ley extranjera. El día 5 se sancionó la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública bajo Ley Extranjera. Además, el Ministerio de Economía mantuvo reuniones con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Ministro realizó una presentación sobre el tema en la Cámara de Diputados.

Para marzo se prevén pagos de servicios de la deuda por USD7.509 millones (USD6.472 millones de capital y USD1.037 millones de intereses), monto que asciende a USD67.134 millones si se computan los vencimientos entre marzo y diciembre.

## COLOCACIONES Y AMORTIZACIONES

En febrero se registraron colocaciones de títulos y desembolsos de préstamos por el equivalente a USD3.483 millones. Además, se registraron pagos de letras del Tesoro en dólares por USD58 millones y en pesos por \$59.053 millones, y se cancelaron y amortizaron bonos y préstamos en diferentes monedas por el equivalente a USD1.240 millones.

### TÍTULOS PÚBLICOS DE MERCADO

P. 2

#### VENCIMIENTO DEL BONAR DUAL 2020

Para hacer frente al vencimiento del 13 de febrero del BONAR DUAL 2020, el Ministerio de Economía lanzó a principios de mes un canje voluntario de este instrumento. Se ofrecieron cuatro títulos pagaderos en pesos (BONCER, BONAR BADLAR, BONAR dólar linked y BONAR DUAL), con vencimiento el 5 de agosto de 2021. Los interesados podían optar por canjear sus tenencias de BONAR DUAL 2020 por cualquiera de estos títulos o por una combinación de ellos, de acuerdo a una relación de canje que representaba una quita implícita con respecto a los precios de mercado.

El plazo de vencimiento para la recepción de ofertas se fijó inicialmente para el 3 de febrero, y fue luego prorrogado hasta el 4. Como resultado de la operación, de un total de USD1.638 millones de bonos elegibles, se canjearon USD164 millones, representando una aceptación de 10%. El valor nominal (VN) de los nuevos títulos emitidos por el canje totalizó el equivalente a USD157 millones.

#### CUADRO 2

##### RESULTADO DEL CANJE DEL 4 DE FEBRERO DE 2020

MONTOS EN MILLONES

Nombre	BONAR DUAL ingresado al canje (en VNO)	Relación de canje por cada VNO USD 1 de BONAR DUAL	VNO nuevos instrumentos
BONCER/\$/1%+CER	USD 126,5	59,73	\$ 7.556,5
BONAR/\$/BADLAR+100	USD 23,6	56,89	\$ 1.344,3
BONAR/DLK/4%	USD 12,2	0,69	USD 8,4
BONAR DUAL/\$	USD 2,1	57,24	\$ 118,0

FUENTE: OPC, en base a Ministerio de Economía.

Posteriormente, el 10 de febrero se realizó una nueva licitación de tres de los bonos ofrecidos en el canje, que tuvo una demanda inferior a la prevista y fue declarada desierta. A continuación, el 11 de febrero el Ministerio de Economía anunció la postergación de los pagos de capital del DUAL 2020 hasta el 30 de septiembre, junto con la interrupción del devengamiento de intereses. Se excluyó de la postergación del pago a las tenencias en poder de personas humanas que al 20 de diciembre de 2019 fueran inferiores a USD20.000. Además, se dispuso el pago de los intereses devengados hasta la fecha de vencimiento original del bono (13 de febrero).

P. 3

Por otro lado, en febrero se realizaron otras tres licitaciones de instrumentos. En la primera, se licitaron LEBAD en pesos, y en las últimas, LEBAD en pesos y BONAR BADLAR 2021. Este último podría suscribirse únicamente en especie, mediante la entrega de BONAR DUAL 2020. Como resultado, se adjudicaron en total VNO \$12.358 millones de LEBAD y VNO \$15.865 millones de BONAR BADLAR 2021.

CUADRO 3

RESULTADO DE LICITACIONES DE LEBADS DE FEBRERO 2020

Fecha de licitación	12/2/2020		20/2/2020		
Fecha de liquidación	13/2/2020		26/2/2020		
Instrumento	LEBAD 3/4/20	LEBAD 28/8/20	LEBAD 28/5/20	LEBAD 28/8/20	BONAR BADLAR 2021
Fecha de vencimiento	3/4/20	28/8/20	28/5/20	28/8/20	5/8/21
Plazo (en días)	50	197	92	184	526
Margen sobre Badlar (puntos básicos)	200	200	175	200	100
VNO adjudicado (en millones de \$)	2.808	3.592	2.588	1.012	9.001
VE (en millones de \$)	2.935	3.531	2.697,8	1.018	9.802
Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	1.045,1	983	1.042,41	1.005,44	1.089
TIREA	44,60%	47,42%	42,95%	44,46%	32,38%

Fecha de licitación	26/2/2020	
Fecha de liquidación	28/2/2020	
Instrumento	LEBAD 28/8/20	BONAR BADLAR 2021
Fecha de vencimiento	28/8/20	5/8/21
Plazo (en días)	182	524
Margen sobre Badlar (puntos básicos)	200	100
VNO adjudicado (en millones de \$)	2.358	6.864
VE (en millones de \$)	2.378	7.492
Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	1.008,3	1.091,5
TIREA	43,49%	31,55%

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

P. 4

De acuerdo con datos preliminares provenientes del e-SIDIF, en febrero se registraron pagos de capital de letras del Tesoro por \$59.053 millones y por USD58 millones. También se pagaron amortizaciones del bono del Programa Gas Natural por \$3.244 millones.

Finalmente, en el Artículo 8 del DNU 193/2020 de fines de febrero, se dispuso que las suscripciones de títulos públicos podrán realizarse en especie, mediante la entrega de instrumentos de deuda en pesos con vencimiento en 2020 y con las letras reperfiladas en agosto de 2019, que serán tomados a valor técnico calculado a la fecha de liquidación de cada colocación.

## PRÉSTAMOS

En febrero se recibieron desembolsos de préstamos por USD73 millones, provenientes de organismos internacionales. Por otro lado, se pagaron amortizaciones por USD261 millones, correspondientes principalmente a operaciones con organismos internacionales y bilaterales (USD147 millones).

### CUADRO 4

#### FLUJOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OFICIALES

EN MILLONES DE USD

Acceptor	Desembolsos	Amortizaciones
<b>Multilaterales</b>	<b>72,6</b>	<b>141,3</b>
BID	23,0	62,7
Banco Mundial	40,4	2,8
CAF	9,3	75,6
<b>Bilaterales</b>		<b>6,1</b>
<b>Otros</b>	<b>0,7</b>	<b>114,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73,3</b>	<b>261,4</b>

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## FINANCIAMIENTO INTRA-SECTOR PÚBLICO

OPC

OPERACIONES DE  
DEUDA PÚBLICA  
Febrero 2020

### Letras intra-sector público

En febrero se precanceló una letra del Tesoro en pesos en manos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) por \$6.842 millones y se pagó la amortización de una letra suscripta por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) por \$1.250 millones.

P. 5

### Financiamiento del Banco Central

En febrero se colocaron USD587 millones de letras del Tesoro al BCRA con vencimiento en 2029. Sumado a las colocaciones efectuadas en diciembre y enero pasados, el stock de este instrumento alcanzó USD3.181 millones<sup>1</sup>.

Además, se registró endeudamiento neto mediante Adelantos Transitorios (AT) por \$107.000 millones, con lo cual el stock vigente a fin de mes llegó a \$959.730 millones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero, correspondiente al mes de enero, el límite máximo sobre el stock de AT se ubicó en \$1,072 billones que, con respecto al stock vigente de fin de febrero, deja un margen de \$111.939 millones para otorgar nuevo financiamiento.

---

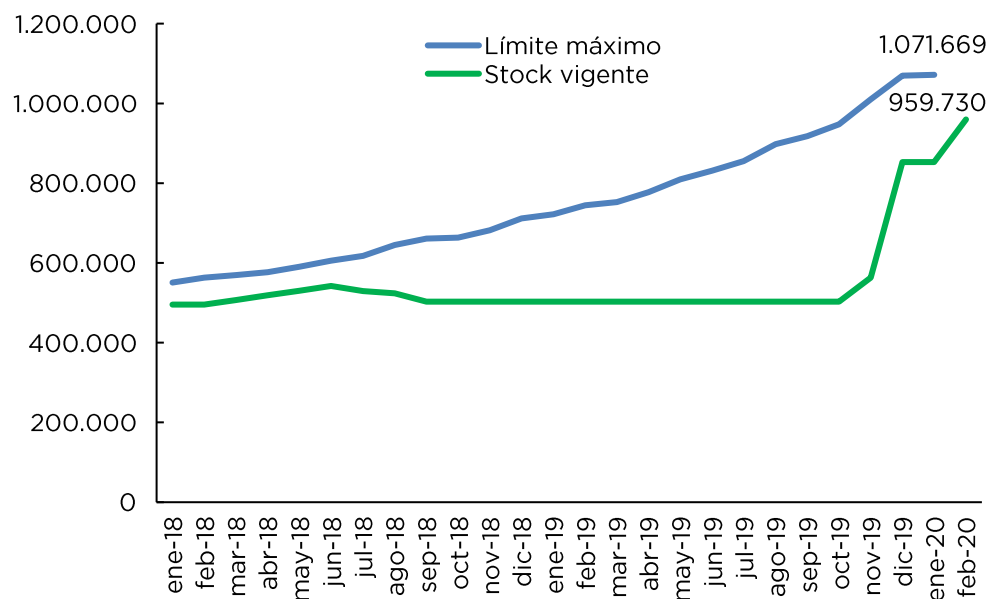
<sup>1</sup> Mediante el artículo 61 de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, sancionada a fines de diciembre, se autorizó al Gobierno Nacional a colocarle letras en dólares al BCRA para la cancelación de servicios de deuda en moneda extranjera, por un monto máximo de USD4.571 millones. Estas letras tienen plazo de 10 años, con amortización íntegra al vencimiento, pago de intereses semestral, devengando una tasa de interés igual al rendimiento de las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual.



GRÁFICO 1

ADELANTOS TRANSITORIOS DEL BANCO CENTRAL

EN MILLONES DE \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y el BCRA.

## INTERESES DE LA DEUDA

Los pagos de intereses totalizaron en febrero el equivalente a USD704 millones, de los cuales el 64% se realizó en moneda extranjera. Los principales pagos de interés correspondieron a organismos multilaterales, explicado en mayor parte por los intereses pagados al FMI por USD376 millones.

### CUADRO 5

#### PAGOS DE INTERESES POR TIPO DE INSTRUMENTO

FEBRERO 2020; EN MILLONES DE USD

Instrumento	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Títulos públicos</b>	<b>252,6</b>	<b>25,0</b>
BONAR DUAL	116,7	
BONAR \$	75,2	
BONAR USD		3,5
LELINK	2,1	
Letras Intra-Sector Público	50,0	
Letras BCRA		21,6
Letras \$	8,2	
Otros	0,4	
<b>Multilaterales</b>		<b>420,3</b>
<b>Bilaterales</b>		<b>2,0</b>
<b>Otros</b>	<b>2,8</b>	<b>0,9</b>
<b>Total intereses</b>	<b>255,4</b>	<b>448,3</b>

Nota: no incluye intereses capitalizados.

**FUENTE:** OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## USO DE AUTORIZACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

OPC

OPERACIONES DE  
DEUDA PÚBLICA  
Febrero 2020

P. 8

En febrero se emitieron \$14.946 millones de letras del Tesoro en pesos con vencimiento en 2020 en el marco de la autorización del Art. 41 de la Ley de Presupuesto prorrogada y \$15.865 millones con vencimiento en 2021 por el Art. 40.

En la Ley de Presupuesto se establecen los límites para realizar operaciones de crédito público para cada ejercicio presupuestario. Dado que a comienzos de 2020 no había presupuesto aprobado para el ejercicio, mediante el Decreto 4/2020 se dispuso la prórroga del Presupuesto 2019.

Un primer grupo de artículos (40, 46, 48, 49 y 55) establece límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimiento posterior al cierre del ejercicio.

En febrero se emitieron \$15.865 millones del total autorizado por el Art. 40 (\$2.930.000 millones).

Un segundo grupo de artículos (41 y 42) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, los límites se fijan sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que estos instrumentos van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

En el marco de la autorización del Art. 41, en febrero se emitieron \$14.946 millones de letras del Tesoro en pesos con vencimiento en 2020, que sumado a las operaciones de enero totaliza \$58.188 millones. Por otra parte, mediante el DNU 193/2020, se ampliaron los montos máximos autorizados por el Art. 42, referido a endeudamiento de corto plazo de la Tesorería General de la Nación (TGN) y de la ANSES.

### CUADRO 6

#### AUTORIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO ART. 40. LÍMITES SOBRE MONTOS DE EMISIÓN

AL 29 DE FEBRERO; EN MILLONES

Instrumento	Ente autorizado	Destino	Plazo mínimo	Moneda	Monto de emisión		
					Autorizado	Colocado	Remanente
Títulos públicos o préstamos	Adm. Central (AC)	Deuda y gastos no operativos	90 días a 4 años	\$	2.930.000	15.865	2.914.135
Préstamos	AC	Varios	4 años	USD	196	0	196
	AC - Varios Ministerios		3 años	USD	4.835	0	4.835
				EUR	340	0	340

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

**CUADRO 7**

**USO DE AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO**

LÍMITES SOBRE MONTOS EN CIRCULACIÓN AL 29 DE FEBRERO; EN MILLONES DE \$

Art.	Instrumento	Ente autorizado	Destino	Monto circulante		
				Autorizado	Vigente	Disponible
41	Letras del Tesoro	Secretaría de Hacienda y de Finanzas	Programa Financiero	950.000	58.188	891.812
42	Crédito a corto plazo	Tesorería General de la Nación	Deficiencias estacionales de caja	160.000	0	160.000
		ANSES		80.000	0	80.000

**FUENTE:** OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA BAJO LEY EXTRANJERA

OPC

OPERACIONES DE  
DEUDA PÚBLICA  
Febrero 2020

P. 10

**El Ministerio de Economía continuó con el proceso de reestructuración de los bonos emitidos bajo ley extranjera. Se convirtió en Ley el proyecto de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública bajo Ley Extranjera, se llevaron a cabo las reuniones con directivos y el equipo técnico del FMI, el Ministro de Economía realizó una presentación ante la Cámara de Diputados y se seleccionaron los asesores financieros, colocadores y agentes de información para la operación.**

En línea con el cronograma publicado a fin de enero, el Ministerio de Economía continuó con el proceso de reestructuración de la deuda pública emitida bajo ley extranjera. Continuando con la etapa de prelanzamiento, el 12 de febrero se promulgó la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida Bajo Ley Extranjera (Ley 27.544), aprobada en la Cámara de Diputados el 29 de enero y por el Senado el 5 de febrero<sup>2</sup>.

Previo a la aprobación del mencionado proyecto en el Senado, el 4 de febrero se llevó a cabo la reunión entre el Ministro de Economía Martín Guzmán y la Directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, cuyo diálogo se profundizó durante la misión del equipo técnico del FMI, que tuvo lugar entre el 12 y el 19 de febrero, y durante la cual se discutieron los recientes desarrollos macroeconómicos y el programa económico del Gobierno Nacional, según informó el Ministerio de Economía.

El 12 de febrero, el Ministro de Economía realizó una exposición ante la Cámara de Diputados, en la cual expuso sobre los principales aspectos del proceso.

Durante la segunda parte del mes tuvo lugar el proceso de selección de asesores financieros y agentes colocadores. El 20 de febrero se realizó la apertura de propuestas y el día 28 de febrero se conformó la propuesta de contratación de un asesor financiero (Lazard) y dos agentes colocadores (Bank of America y HSBC).

El 3 de marzo, el Ministerio de Economía informó la designación de la firma Morrow Sodali como agente de información. Simultáneamente se solicitó a los tenedores de bonos de deuda pública bajo ley extranjera que informen sus identidades y tenencias de manera de identificarlos para entablar contacto con el mayor número de tenedores posible, poniendo al 16 de marzo como fecha límite.

---

<sup>2</sup> Análisis sobre el contenido de la Ley en el Informe de Operaciones de Deuda Pública Enero 2020.

De acuerdo al cronograma publicado por el Ministerio, durante marzo deberían completarse el proceso. Previo al lanzamiento de la oferta, previsto para la segunda semana del mes, corresponderá la elaboración del informe de comentarios que surgirán a partir de las conversaciones con los acreedores luego de su identificación y la instancia de preguntas y respuestas acerca de la oferta a distribuirse.

**CUADRO 8**

**CALENDARIO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EMITIDA BAJO LEY EXTRANJERA**

P. 11

<b>Pre- Lanzamiento</b>	
1era. semana de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La República Argentina determina la estructura final de la oferta.</li> <li>• Instancia de preguntas y respuestas frecuentes de la oferta distribuida a través de los Agentes de Distribución.</li> </ul>
<b>Lanzamiento</b>	
2da. semana de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento de la oferta.</li> <li>• Reuniones informativas sobre la oferta.</li> </ul>
<b>Expiración / cierre y liquidación</b>	
3era. y 4ta. semana de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones informativas sobre la oferta.</li> <li>• Expira el período de aceptación de la oferta.</li> <li>• Comunicado de Prensa anunciando los resultados de la oferta.</li> <li>• Preparación de la documentación necesaria.</li> </ul>

**FUENTE:** OPC, en base al Ministerio de Economía.

## OPERACIONES PREVISTAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES

OPC

OPERACIONES DE  
DEUDA PÚBLICA  
Febrero 2020

Los pagos previstos para marzo ascienden a USD7.509 millones entre amortizaciones (USD6.472 millones) e intereses (USD1.037 millones). Entre marzo y diciembre se prevén vencimientos de capital e intereses por USD67.134 millones.

El cronograma publicado por el Ministerio de Economía para marzo incluye seis licitaciones de letras en pesos, dos de ellas se realizaron en la primera semana del mes.

P. 12

### CUADRO 9

#### VENCIMIENTOS DE MARZO Y ABRIL EN MONEDA EXTRANJERA

EN MILLONES DE USD

Nombre de la operación	Día	Amortización	Intereses
Letra FGS 13-03-2020	13	275	-
Letra Intransferible BCRA 2021	14	-	15
Bonos PAR EUR	31	-	121
Bonos PAR JPY	31	-	1
Bonos PAR USD	31	-	126
Multilaterales		265	116
Bilaterales	varios	1	3
Otros		21	6
<b>Total a pagar en marzo</b>		<b>563</b>	<b>387</b>
Letra FGS 01-04-2020	1	57	-
BONAR USD 2020	8	-	118
LETES 15-04-2020	15	93	-
Letra FGS 17-04-2020	17	176	-
BONAR USD 2025	18	-	44
BONAR USD 2037	18	-	104
Letras Intransferibles BCRA 2022	20	-	41
BIRAD USD	22	-	503
Letra USD Mendoza 28-10-2024	28	16	
Letra BCRA 2026	29	-	3
Letra FGS 30-04-2020	30	121	-
Multilaterales		114	49
Bilaterales	varios	20	0
Otros		14	3
<b>Total a pagar en abril</b>		<b>611</b>	<b>866</b>

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

**CUADRO 10**

**VENCIMIENTOS DE MARZO Y ABRIL EN MONEDA NACIONAL**

EN MILLONES DE \$

Nombre de la operación	Día	Amortización	Intereses
BONAR BADLAR + 325 pb. 2020	1	16.728	2.420
LELINK 04-09-2019	2	12.117	399
LELINK 04-12-2019	3	6.667	220
BOGATO 2020*	6	29.842	-
BONCER 2023	6	-	1.318
LECAP 13-09-2019	11	19.076	-
Letra FGS 13-03-2020	13	35.000	4.979
Letra FFSIT 13-03-2020	16	4.110	533
BOTAPO 2020	21	-	24.303
BONAR BADLAR + 300 pb. 2020	23	-	5.104
Bonos PGN 2021	28	3.302	-
LECAP 30-09-2019	11	49.017	-
LECER 30-09-2019	28	40.814	-
Bono del Consenso Fiscal 2028	31	281	234
Bonos PAR ajustados por CER	31	-	354
LELINK 03-10-2019	31	16.448	598
Adelantos transitorios BCRA		60.500	-
Pagaré CUT	varios	77.300	-
Otros		324	408
<b>Total a pagar en marzo</b>		<b>371.526</b>	<b>40.870</b>

Letra FGS 01-04-2020	1	12.000	1.664
BONAR BADLAR + 200 pb. 2022	3	-	7.592
BONTE 2021	3	-	5.687
Letras BADLAR + 200 pb, 2020	3	25.201	3.101
LECAP 11-10-2019	8	21.848	-
LEBAD 15-04-2020	15	9.890	1.316
LEBAD 14-07-2020	15	-	166
BONTE 2026	17	-	7.484
BONTE 2023	17	-	5.132
Letra FGS 17-04-2020	17	2.000	291
BONCER 2025	27	-	1.335
BONCER 2020	28	352.662	3.967
Bonos PGN 2021	28	3.355	-
LECAP 31-10-2019	28	43.558	-
Bonos del Consenso Fiscal	30	290	232
LECAP 30-04-2020	30	12.959	-
Letra FGS 30-04-2020	30	4.000	458



Adelantos transitorios BCRA		30.650	-
Banca Comercial		30.000	4.072
Otros		954	1.246
<b>Total a pagar en abril</b>		<b>549.366</b>	<b>43.744</b>

\* El monto representa el pago efectivo al vencimiento luego de la licitación del 4 de marzo, el vencimiento original era de \$73.775 millones.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

P. 14

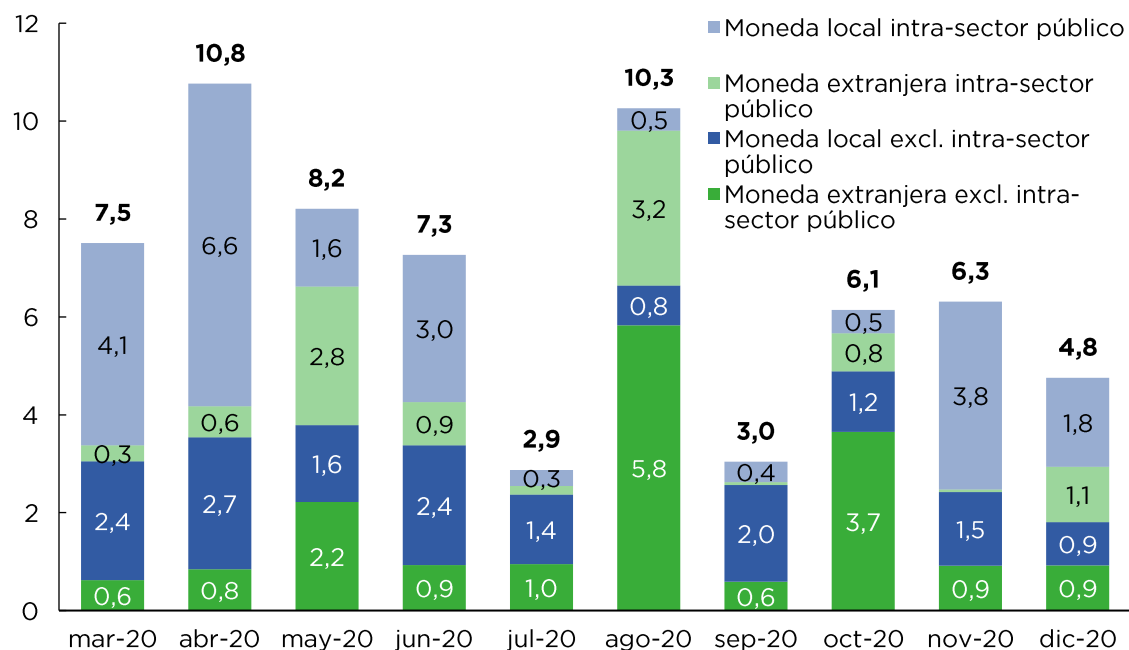
El perfil de vencimientos de los servicios de la deuda para el período marzo a diciembre de 2020 totaliza USD67.134 millones, 59% denominados en moneda local.

Al excluir los vencimientos intra-sector público, los servicios estimados para el período se reducen a USD34.408 millones, 49% en moneda local.

GRÁFICO 2

PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020 POR MONEDA Y ACREEDOR

INCLUYE AMORTIZACIÓN E INTERÉS; EN MILES DE MILLONES DE USD



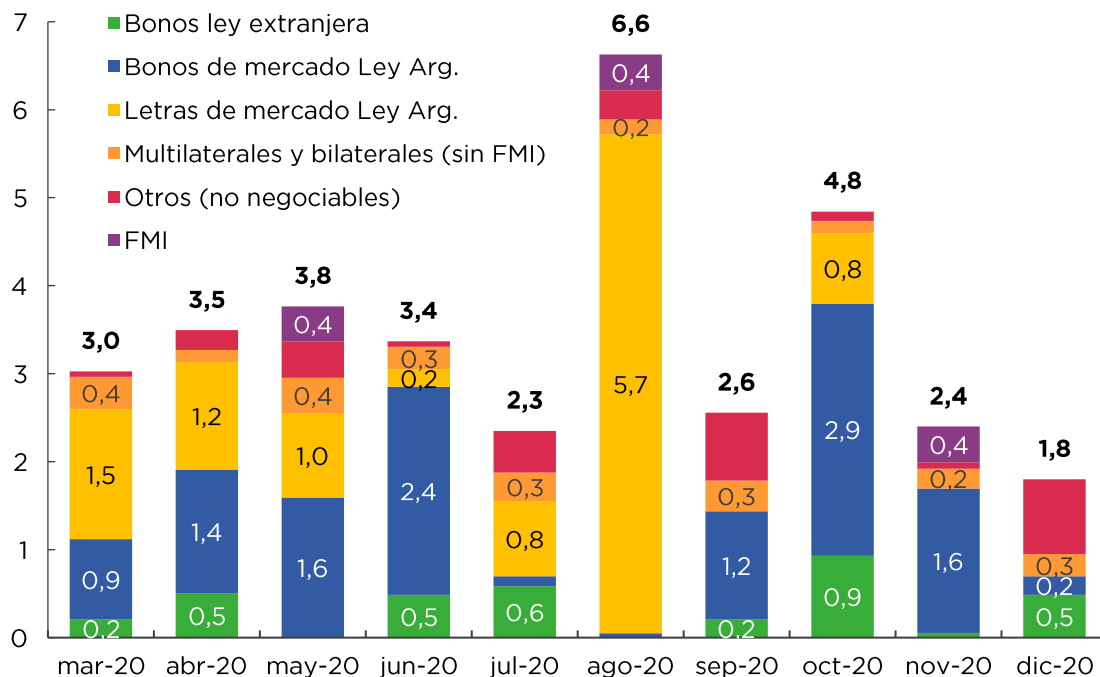
Nota: incluye modificaciones correspondientes a la suscripción en especie correspondiente al 4 de marzo.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

GRÁFICO 3

PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020 POR INSTRUMENTO Y LEGISLACIÓN, EXCLUYENDO TENENCIAS INTRA-SECTOR PÚBLICO

INCLUYE AMORTIZACIÓN E INTERÉS; EN MILES DE MILLONES DE USD



Nota: incluye modificaciones correspondientes a la suscripción en especie correspondiente al 4 de marzo.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## COMENTARIO METODOLÓGICO

El presente informe tiene por objeto relevar las principales operaciones de crédito público efectuadas durante el mes de febrero de 2020 por la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público.

Las operaciones de deuda analizadas incluyen desembolsos, amortizaciones de principal, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, etc.).

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal del stock de deuda al 29 de febrero de 2020, considerando un escenario de inflación y tipo de cambio de elaboración propia para su expresión en pesos y en dólares.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Hacienda en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE), y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 5 de marzo de 2020. Las operaciones registradas con posterioridad no se encuentran contempladas.



# OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO  
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.  
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)